

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 29/07/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Conductor/a, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6228]

Mediante Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022) se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter, fijo por el sistema de promoción interna y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Conductor/a.

Con fechas 16 de mayo de 2024 y 23 de julio de 2024 se elevaron las personas aprobadas por el tribunal calificador. En dicha relación de personas aprobadas, una persona ya había obtenido plaza mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

A tal efecto se realizó Resolución de Exclusión de fecha 26 de julio de 2024 a D. Jorge Hernández Noguera (DNI.***1260***) por ser personal laboral fijo de la administración de la JCCM en la categoría de Conductor/a.

Según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de las resoluciones de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo por el sistema de promoción interna y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Conductor/a, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección: <https://portaldelemporado.jccm.es> en el botón solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de las convocatorias, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de julio de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Conductor/a

Sistema Promoción Interna

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***3438**	Rojas Maroto, Gustavo David	68,2031	25,0000	93,2031
2	2	***1505**	Paz García, Óscar De	65,6250	25,0000	90,6250
3	3	***5300**	Dueñas Portugués, José María De	65,3906	25,0000	90,3906
4	4	***7595**	García Maroto Silva, Antonio	64,9219	25,0000	89,9219
5	5	***1027**	Viñas Mazoterar, Rafael Fernando	62,3438	25,0000	87,3438
6	6	***2484**	Almansa Velasco, José Antonio	68,4375	18,5298	86,9673
7	7	***8532**	Sánchez García, José Luis	59,5313	25,0000	84,5313
8	8	***0253**	Sánchez Barroso, Juan Manuel	59,0625	25,0000	84,0625

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Conductor/a

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
9	1	***8767**	Quintanilla Jiménez, Enrique José	70,7813	25,0000	95,7813
10	2	***6082**	Fernández Román, Heraclio	68,2031	25,0000	93,2031
11	3	***7562**	Fernández Aguilar, Carlos Antonio	70,5469	22,2224	92,7693
12	4	***8484**	Briones Romero, Diego José	75,0000	17,1428	92,1428
13	5	***8067**	Morales Segura, Sebastián	66,0938	25,0000	91,0938
14	6	***4355**	Toribio Almansa, Jose Manuel	71,9531	17,8160	89,7691
15	7	***5397**	Collado Álvarez, Miguel Ángel	72,6563	16,7416	89,3979
16	8	***5101**	Molero Pérez Cejuela, Sergio	70,3125	17,8160	88,1285
17	9	***7814**	Rodiel Borrego, Fabrice	62,5781	25,0000	87,5781
18	10	***3039**	Benito Sánchez, Jesús Fernando	67,9688	18,7136	86,6824
19	11	***4363**	Antón Gutiérrez, Enrique	69,1406	16,9422	86,0828
20	12	***8836**	Cueto Martín, Luis Miguel	60,4688	25,0000	85,4688
21	13	***0144**	Román Sánchez, Carlos	64,4531	20,8488	85,3019
22	14	***5760**	Alcañiz Fernández, Manuel	73,8281	11,1758	85,0039
23	15	***8991**	Molina Ruiz, Antonio	69,1406	15,7522	84,8928

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Categoría: Conductor/a

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	* 0000004294	Conductor/A	1	6.812,64		Jo	C	0004	Dir. Prov. Bibliobus	Molina de Aragón	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
2	0000000138	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 3.Alcaraz	Alcaraz	Albacete	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
3	0000000215	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 3.Almodovar C.	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
4	0000000191	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 1.Malagon	Malagón	Ciudad Real	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
5	0000000195	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 1.Porzuna	Porzuna	Ciudad Real	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
6	0000000221	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 4.Tomelloso	Tomelloso	Ciudad Real	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
7	0000000205	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 2.Villanueva Inf.	Villanueva Infantes	Ciudad Real	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
8	0000000276	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 3.Cervera Llano	Cervera del Llano	Cuenca	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007
9	0000000266	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 2.Huete	Huete	Cuenca	Fomento	PERMISO CONDUCIR C. R.D. 1032/2007

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP-JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Conductor/a

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
10	0000000273	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 2, Priego	Priego	Cuenca	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
11	0000000290	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 4, San Clemente	San Clemente	Cuenca	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
12	0000000339	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 1, Atienza	Atienza	Guadalajara	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
13	0000000348	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 2, Cifuentes	Cifuentes	Guadalajara	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
14	0000000355	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 2, Pastrana	Pastrana	Guadalajara	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
15	0000000412	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 2, Toledo	Toledo	Toledo	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
16	0000000395	Conductor/A de Brigada	2	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 1, Ocaña	Ocaña	Toledo	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
17	0000000406	Conductor/A de Brigada	1	7.384,92		Jo	C	0004	Zona 1, Yébenes	Los Yébenes	Toledo	Fomento	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007
18	0000000035	Conductor/A	3	6.812,64		Jo	C	0004	Parque Movil	Cuenca	Cuenca	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	PERMISO CONDUCCIR C. R.D. 1032/2007

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP-JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Conductor/a

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
19	000000041	Conductor/A	1	6.812,64		Jo	C	0004	Parque Movil	Guadalajara	Guadalajara	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2024 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilicense tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, de _____ de 2 _____

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de
....., de la Administración de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario,
del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o
estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial
para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de
funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2_____

(Firma)